

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XL PERÍODO LEGISLATIVO

1° SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 2 - 22 de marzo de 2023

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretaria: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

1 - D.E.

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de marzo del año 2023, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 15 y 30:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué tal? Buenas tardes a todos.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les damos la bienvenida a todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, a los medios que hoy se encuentran presentes en este Concejo Deliberante, vamos a comenzar con la Primera Sesión Especial convocada para este año.

Siendo la hora quince, treinta y un minutos, con la presencia de los concejales Gabriel De la Vega, la concejala Laura Avila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Primera Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala Laura Avila y a la concejala Mariana Oviedo a izar el Pabellón Provincial y Nacional, y al público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

- III -

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria de esta Sesión Especial.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *"El presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:*

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día 22 de marzo de 2023, a las 15:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento al Asunto 68/2023, Decreto Municipal N.º 531/2023

referente a adjudicar la Licitación Pública N° 01/2022 Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos a la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. por el plazo de 6 años.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo deliberativo.

Artículo 3°.- De forma”.

- IV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º531/2023

(Asunto 68/2023, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 68/2023.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 68/2023.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todo sus términos el Decreto Municipal N.º 531/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se adjudica -ad referéndum del Concejo Deliberante de Ushuaia- la Licitación Pública N.º 1/2022 ‘Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Urbano de la ciudad de Ushuaia’ a la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. por el plazo de 6 (seis) años.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Adelantando que voy a acompañar con el voto afirmativo debido a que, de otra manera, no habría recolección de residuos en la ciudad.

- Aplausos y manifestaciones desde el público.

SR. BRANCA.- En la medida de que...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

SR. BRANCA.- En la medida que no ha habido otro oferente, esto es lo mejor que se ha presentado. Lamento que al preguntarle a los funcionarios municipales cuál es la proyección para la recolección puerta a puerta en el barrio Akar, en los barrios Dos Banderas, Tres Banderas, La Cima, en todos los barrios de la ciudad en los que no se hace recolección puerta a puerta, la

respuesta haya sido que está la intención pero que -en los Alakalufes II-no hay previsto temporalidad, no hay previsto momento en que la Municipalidad va a poder financiar -porque han dicho que es muy oneroso... no hay previsto el momento en que la Municipalidad va a poder financiar la recolección de residuo puerta a puerta.

Y el dinero destinado para la recolección y el tratamiento de residuos es de



2 - D.P.

mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000), presidente. Es lo mismo que se destina a la Jefatura de Gabinete. La Secretaría de Omar Becerra se destina para este año mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000) y me parece que la basura de la ciudad es más importante que lo que pueda hacer el secretario Omar Becerra. Creo que el dinero de la Municipalidad de Ushuaia debería ser bien empleado a favor de los vecinos y vecinas de Ushuaia y debiera ponerse más dinero en la recolección de residuos y menos dinero en la Secretaría de Omar Becerra. Gracias, presidente.

- Manifestaciones desde el público.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Por supuesto agradeciendo el acompañamiento, concejal. Hay que dejar claro que lo que no se hace es la recolección domiciliaria de la recolección de residuos. No obstante eso, la recolección mediante contenedores se hace en todo esos sectores. Esto para dejarlo claro, en la medida que se vaya avanzando y cuando se...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, la licitación... la adjudicación... A ver, por favor. La adjudicación de la recolección de residuos es con la empresa Agrotécnica, ¿sí? Por lo tanto, todo lo que está previsto en el pliego es con la empresa Agrotécnica. Por lo tanto, quiero dejar claro esto. Más allá de lo que se vino haciendo hasta ahora a partir de los noventa días la empresa tiene que comenzar a hacer recolecciones en todos estos sectores mediante contenedores o recolección domiciliaria.

Esto es para todos los presentes y además teniendo en cuenta que el presupuesto es de mil setecientos millones de pesos, tal cual lo decía el concejal Branca, no obstante esto todos los años el Concejo Deliberante hace la reconsideración, lo que tiene que ver con los montos de la empresa que se van actualizando. Esto se hace anualmente todos los años. No es algo nuevo que lo hace el Concejo Deliberante sino que se hace durante todos los años que ha estado contratada la empresa... los mayores costos.

No obstante esto sin duda que todos aspiramos a que la recolección sea domiciliaria y como decía anteriormente, estos costos se van a ir incrementando, seguramente, porque no es

fácil. Creo que es la mayor contratación que hoy tiene nuestra ciudad y creo que en ese sentido se trata de llegar a todos los sectores.

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No, solamente para agregar, en los sectores donde hay contenedores para recolección, un pedido diario de los vecinos es en cuanto a la continuidad, ¿no?, en la recolección de esos contenedores. Por el tema de los animales sueltos que también es una cuestión de que los vecinos tomen conciencia que es por la salud de todos, por el bienestar de todos, que también hay que, de última pasar el teléfono de Cesar Molina, que nos dijo que estaba a disposición de cualquier vecino como para que esto sea continuo. Y nada, tengamos todos cuidado, con el tema de los perros, por lo menos; los caballos, que son los que por ahí rompen las bolsas y estar en continuo trato con la gente de Medio Ambiente, también, que puedan llegar a darle un poco más de calidad de vida a los vecinos. Simplemente eso, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino

- Votan siete señoras y señores concejales.

- Aplausos y manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siete votos por la afirmativa.

- Manifestaciones y cánticos desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda sancionada la ordenanza.

- V -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince y treinta y nueve minutos doy por finalizada esta sesión especial.

Invito al concejal De la Vega y al concejal Romano a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

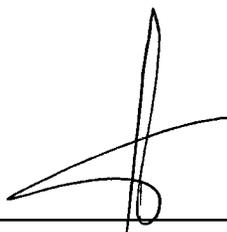
- Es la hora 15 y 39.

Contenido

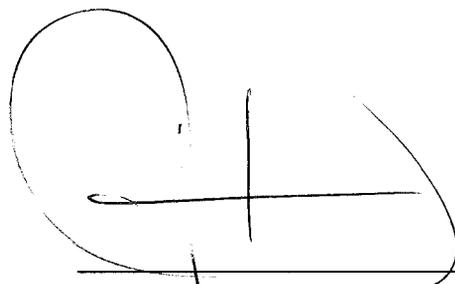
- I - APERTURA DE SESIÓN	2
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
- III - CONVOCATORIA	2

- IV - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º531/2023 (Asunto 68/2023, expediente 182/2002) 3

- V - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 5



IRIARTE SEBASTIAN
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia



ORTEGA Cynthia Elizabeth
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia



ESPINOSA David Ezequiel
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia